



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 15797

LA PLATA, 20 de mayo de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

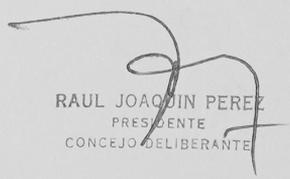
ORDENANZA 8130

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Señor Carlos ----- Pacheco, de una obra de su autoría titulada "Sin Título", cuya técnica es Acrílico sobre tela y sus dimensiones son 1,00 x 0,90 m., con destino al Museo Municipal de Bellas Artes.

ARTICULO 2º: La Secretaría de Economía y Producción (Contaduría ----- General-Dto. Patrimonio) tomará los recaudos necesarios para su incorporación al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3º: De forma.


HUGO D. MARSICO
SECRETAR O LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 1993.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA

SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CÉSAR ALAK

INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 24 de mayo de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL CIENTO TREINTA (8.130).



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA

SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO.-

